

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**GRANADA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de lo social número 3 de Granada, en los autos número 225 de 2011, seguidos a instancias de doña María del Carmen Fernández García, contra Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, y “Mutua Asepeyo”, sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de enero de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para asistir a los actos de juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que le sirva de citación a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 6 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.573/11)